

El célebre autor del "*Curso de Derecho Natural*," no estima en toda su grandeza la gigantesca obra del Cristianismo en pro de las sociedades, y que al reposado, profundo y filosófico talento de Balmes inspiró páginas de vida impercedera. Ahrens pasa como sobre ascuas, con imperdonable ligereza, por tantos y tan gloriosos siglos del Cristianismo y viene á ocuparse en la época moderna, cuya filosofía es para él la síntesis "*del cristianismo, de la filosofía y del espíritu de la antigüedad, que á la vez viene á unirse á aquellos dos elementos y dirigirlos especialmente hacia la vida práctica.*" Pero el Sr. de la Rosa hace ver que el Cristianismo de Ahrens es el Protestantismo; que su filosofía es el filosofismo moderno, y que su espíritu de la antigüedad es el paganismo.

No tratan de otra cosa las 24 páginas del opúsculo que tenemos sobre la mesa, pero revelan las sanas ideas del Sr. de la Rosa y la oportunidad y energía con que señala los errores de los libros que ahora, sin ningún escrúpulo, se ponen en las manos de la inexperta juventud, olvidando el influjo que un solo error trascendental puede tener en la vida de un hombre.

IV

"LA FILOSOFÍA EN LA NUEVA ESPAÑA."

Basta que todos seamos hijos de Adán y traigamos siempre nuestro acompañamiento de pasiones, para que, en obras de crítica sea poco conveniente ocuparse de personas que aun viven: con facilidad se suscita una polémica en la que puede lucir más una opinión por el talento de quien la defiende, que la verdad real.

El paso en esta clase de obras no puede ser del todo des-

embarazado y franco. No poco hemos procurado meditar nuestras palabras para no ofender la modestia que suponemos en todos, ni herir la susceptibilidad de nadie. Por esto no salimos mucho de meras indicaciones ni nos lisonjamos de poder hacer más. ¿Quién somos nosotros para atrevernos á imponer á ninguno nuestro juicio? Simplemente lo enunciamos y cada uno piense como quiera.

Hemos buscado en algunas librerías de la capital las obras del Dr. D. Agustín Rivera, pero no las hemos hallado. En los catálogos de la Biblioteca Nacional de San Agustín está anunciada por lo menos la que se intitula "*La Filosofía en la N. E.*": por haber tenido que venirnos á esta Parroquia¹ ya no hemos podido frecuentar nuestra Biblioteca; mas en Toluca, en la Biblioteca del Estado de México, hallamos por fortuna, tanto dicha obra, como la que se llama "*Treinta sofismas, etc.*" Pues bien, la portada de la primera, dice literalmente así:

"*La Filosofía—en—la Nueva España,—ó sea—Disertación sobre el atraso de la Nueva España en las ciencias filosóficas, precedida de dos documentos.—Escrita en Lagos por Agustín Rivera.*

In Germania, Galia, Flandria, Italia, ne
exigua quidem reliquia sit summularum...
Sola Hispania naenias amplectitur.

VILLALPANDO.

En la Historia los documentos son preferibles al dicho de las personas, por respetables que éstas sean.

ZAMACOIS.

Lagos.—Imp. de Vicente Veloz, á cargo de A. López Arce.—1885."

Después trae la Dedicatoria, que es como sigue:

"*A dos de los vecinos—más ilustrados de Lagos—mi primo y amigo—el Sr. D. Eliseo Rico,—dueño del primer docu-*

¹ Escribíamos esto en Zinacantepec.

mento,—y mi amigo el Sr. Lic.—D. Conrado Pérez Aranda,—dueño del segundo,—Agustín Rivera.”

En seguida está el

“Documento 1º.—Programa de un acto público de Física que hubo en el Colegio de Santo Tomás de los jesuitas de Guadalajara, en 1764.”

Las tesis son: “*De Principiis intrinsecis entis naturalis.—De existentia et essentia materiae primae.—De dependentia et appetitu maae primae.—De Forma substantiali.—De unione, et toto composito.—De Natura, et Arte.—De praerequisitis ad causandum.—De influxu, et Virtute causae.—De Causa prima.—De Motu, Actione et Passione.—De Infinito, et Creatura omnium maxima.—De Loco, et Aeternitate.*”

Por de pronto no es de extrañar que todas estas cuestiones de metafísica, ó si se quiere de cosmología ó física general, se tratasen como de física, pues tal confusión se hace ahora por todos los que comprenden la física y las matemáticas en el curso de filosofía. Insistimos en lo que dijimos al hablar de Fr. Alonso de la Veracruz.

A continuación está el

Documento 2º.—*Título y cinco proposiciones del Programa de un acto público de Toda Filosofía, en el Seminario de Guadalajara en 1798.*

Las proposiciones no son más que cinco, ¿quién sabe las otras?

Entra á las numerosas pruebas, de las que parece desprenderse: 1º Que España era la nación más atrasada de Europa. 2º Que en México, su más importante colonia del Nuevo Mundo, no se enseñó la filosofía, entendiéndose por ésta no sólo lo que debe ser, considerada formalmente, sino la física y demás ciencias naturales, al menos si nos hemos de atener á la fuerza de muchas de las pruebas. 3º Que cuando habla de la filosofía en su genuino sentido, cree que

no se enseñó otra que el escolasticismo, pero no el escolasticismo puro, sino el ergotismo, el abuso, y 4º Que fueron mal vistos los que se adherían á la filosofía moderna.

Se nota en el libro que hay prevención en contra de España y de su dominación en México. Es difícil contenerse en un justo medio. Las naciones son como los individuos, no hay ninguna absolutamente perfecta; y si juntamos en pocas páginas los defectos de una nación ó de un individuo, pintamos un monstruo. Los mismos lunares de un rostro hermoso si los suponemos juntos en un solo lugar y cubrimos lo demás, harán una horrible mancha. La civilización, ya lo hemos dicho, es algo más que el adelanto de la física moderna.

No es nuevo ni único este modo de sentir poco favorable á los españoles. Sea por ejemplo: recordarán nuestros lectores que en tiempo de Maximiliano, el ministro D. Manuel Siliceo, lanzó al público algunas especies á este propósito y no muy conformes con la historia. Un español apellidado Gil y Boyzán, contestó al señor ministro corrigiéndole la plana en términos poco comedidos, si se quiere; pero ¿quién no lo hace cuando cree que una ofensa llega á lo más íntimo del alma porque ve ultrajado el amor á la patria? Pues bien, Gil y Boyzán fué llevado ante los tribunales, y aunque sentenciaron en su contra, como suele suceder cuando se ha herido la susceptibilidad de un hombre de poder, sin embargo, esto no quita el mérito á la defensa que hizo el Lic. D. Manuel Castellanos, probando los esfuerzos de España por comunicarnos su cultura. Véase: *Defensa hecha por el Lic. D. Manuel Castellanos ante el señor Juez 5º del ramo criminal, Lic. D. Dionisio del Castillo, en el juicio verbal sobre denuncia de un impreso intitulado—Contestación de un español al E. S. Ministro Siliceo,—acusado por abuso de libertad de imprenta.—México, 1865.*

Si se enseñó ó no se enseñó física moderna en las escuelas

de la Nueva España, no es cuestión que deba dilucidarse en este libro supuesto el objeto formal que nos hemos propuesto, como lo hemos manifestado en varios lugares.

Si el escolasticismo que se enseñó fué ergotismo ó no, las obras que se imprimieron ó quedaron manuscritas darán testimonio.

V

"LA INSTRUCCIÓN EN MÉXICO."

Tal es el título de una serie de artículos que empezó á publicarse el domingo 13 de Abril de 1887 en el periódico *La Religión y la Sociedad*, que veía la pública luz en Guadalajara, teniendo por director y casi único redactor al Sr. Dr. de la Rosa.

Se propuso en esos artículos impugnar la obra de que hemos hablado en el párrafo anterior.

La honradez del Sr. de la Rosa y la conciencia de la bondad de su causa, le hace tomar las pruebas ó argumentos en toda su desnudez y fuerza y sin atenuaciones de ninguna especie.

Contra la cultura de México, dice: "opone el Sr. Rivera dos clases de argumentos, tomados unos de hechos históricos y otros de los testimonios de nuestros mismos escritores."

El Sr. Rivera cita en favor de sus opiniones unas palabras del P. Pareja, cronista de la Provincia de la Visitación de Ntra. Señora de la Merced, y luego varios lugares de la Biblioteca hispano-americana-septentrional, escrita por el canónigo Beristain. El Sr. de la Rosa busca cuidadosamente esos mismos lugares, y casi sin salir de ellos estima los

hechos, las personas, las palabras, y se desembaraza de las dificultades.

Da después la "Contestación á los argumentos que hace contra los mexicanos el Sr. Rivera, por el retardo en admitir la filosofía cartesiana; por el terror que causó en la ciudad de México la aurora boreal de 1789; y por haberse publicado en México en 1812 una obra censurando el sistema astronómico de Copérnico," etc., va respondiendo á todos y cada uno de los cargos. Por no extendernos más de lo que nos hemos propuesto no ponemos la substancia de cada respuesta.

Después se ocupa en presentar los "Testimonios honrosos de la cultura de México dados por escritores nacionales y extranjeros." Son: 1º, de D. Adolfo Llanos y Alcaraz, redactor de "*La Colonia Española*;" 2º, del norte-americano coronel Alberto S. Evans; 3º, del Lic. D. Manuel Castellanos (1865); 4º, de Zamacois; 5º, de Fr. Manuel de San Juan Crisóstomo Nájera; 6º, del Barón de Humboldt; 7º, de Beristain; 8º, del Dr. Manuel Mercadillo; 9º, del Dr. Matías Monteagudo; 10º, del Autor de las *Tardes Americanas*; 11º, del P. Alzate; 12º, del Dr. Eguiara.

Sigue tratando en varios artículos del establecimiento de escuelas de primera enseñanza; establecimientos científicos; extensión de los conocimientos científicos; funciones públicas literarias más notables; sabios mexicanos que obtuvieron cátedras en establecimientos científicos de Europa; sabios mexicanos que por su ilustración fueron apreciados y elogiados en Europa; algunas noticias de otros sabios mexicanos; algunos importantísimos servicios hechos en México á la ciencia; el estudio de las lenguas y conclusión.

Era de suponerse: no fué á Roma por la respuesta. "*La República Literaria*" quiso salir á la defensa del Dr. Rivera, pero parece que no entró al terreno de los argumentos serios.

Pero el mismo Dr. Rivera se encargó de hacerlo per longum et latum, no sabemos decir si con tanta razón como desenfado y gracia, en un opúsculo cuyo frontis dice:

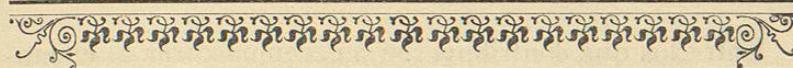
Treinta Sofismas y un buen argumento del Sr. Dr. D. Agustín de la Rosa, canónigo honorario de la Catedral de Guadalajara, al impugnar el libro "La Filosofía en la Nueva España," en su periódico "La Religión y la Sociedad."—Opúsculo de polémica escrito en Lagos por Agustín Rivera, autor de dicho libro.

Ut veritas semper vincat necesse est, si-
ve confitentem, sive negantem.

"Es necesario que la verdad siempre ven-
za, así al que la confiesa como al que la nie-
ga."—SAN AGUSTÍN.

*Lagos.—Impreso por A. López Arce. Plaza de la Re-
forma núm. 12.—1887.*

La dedicatoria es: *A mi amigo el distinguido literato
xalixciense—Señor Licenciado—D. José López-Portillo y
Rojas,—Un pequeño obsequio.—Lagos, 18 de Octubre de
1887.—Agustín Rivera.*



CAPÍTULO V.

EL ESPIRITISMO.

I

UNA DISERTACIÓN.

EN todos tiempos y lugares ha sido la superstición una de las enfermedades de la especie humana; pero en el presente siglo forma singular contraste el desarrollo de la más radical incredulidad, y al propio tiempo el avance de la más vana y grosera credulidad.

Hay en el espíritu humano afición instintiva á lo desconocido y suprasensible, así como la presunción de conocerlo; por esto la filosofía oculta es una de tantas pruebas de la miseria de nuestra naturaleza.

En todas partes y épocas ha tenido y tiene el hombre las mismas pasiones: más ó menos desenfrenadas, más ó menos bien dirigidas, y permiten que el error se extienda según el medio en que aparece. Aquí, á pesar de ser una sociedad eminentemente católica y de ser nuestra augusta religión enemiga de artes diabólicas, no han faltado quienes se hayan adherido á lo que llaman la filosofía oculta, que entró de manera hipócrita y vergonzante.